

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Don José Ángel ALONSO PÉREZ**, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**:

Tal y como establece el artículo 6 de la Ley 2/2014 de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, "Corresponde al Presidente del Gobierno determinar las directrices de Política Exterior y velar por su cumplimiento, en el desarrollo de la Acción Exterior del Estado". Asimismo, "El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el marco de la superior dirección del Gobierno y de su Presidente, planifica y ejecuta la Política Exterior del Estado, y coordina la Acción Exterior y el Servicio Exterior del Estado".

Por tanto, en mi pregunta con **número de registro 199844** no he solicitado a la Ministra Belarra ni al Secretario de Estado para la Agenda 2030 determinar las directrices de Política Exterior y velar por su cumplimiento, en el desarrollo de la Acción Exterior del Estado. Tampoco les he solicitado planificar y ejecutar la Política Exterior del Estado, ni coordinar la Acción Exterior y el Servicio Exterior del Estado.

Por este motivo considero que el Gobierno **en su respuesta 184/81277** no me facilita la información que requiero.

Simplemente demando el punto de vista de la Ministra Belarra y del Secretario de Estado para la Agenda 2030 desde una perspectiva ODS, especialmente desde el ODS 16. Razón por la que reitero mis preguntas:

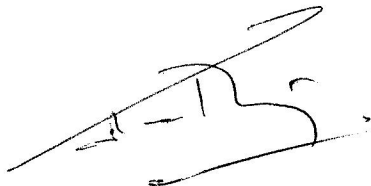
La Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha atacado a “los partidos de la guerra que envían armas”.

Desde una perspectiva ODS,


¿Considera la Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 al PSOE un “partido de la guerra” por enviar armas?

¿Considera la Ministra a Unidas Podemos como formación que forma parte del Gobierno de España “un partido de la guerra”?

Madrid, 27 de junio de 2022



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:  
EL DIPUTADO